

SANTA ROSA, **29 AGO 2022****VISTO:**

El Curso: "Reinventar la escuela como comunidad de aprendizaje", organizado por la Fundación Sociedades Complejas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 426 de la Dirección General de Planeamiento, con fecha 4 de noviembre de 2021, se avaló el Curso: "Reinventar la escuela como comunidad de aprendizaje", organizado por la Fundación Sociedades Complejas;

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 21 de abril y 18 de agosto de 2022, con una modalidad virtual;

Que sus objetivos fueron: configurar nuevos escenarios pedagógicos y elaborar modos de intervención que respondan a las demandas de una realidad compleja y cambiante; evaluar el valor de los cambios y las pertinencias de las innovaciones de acuerdo con el propio territorio educativo y resignificar las prácticas como comunidad de aprendizaje en función de los estudiantes de cada institución;

Que tuvo una duración de CUARENTA (40) horas reloj y estuvo dirigido a docentes y directivos de Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario y Nivel Superior de todas las modalidades;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación del Curso;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:**

Artículo 1º.- Certificar la aprobación del Curso: "Reinventar la escuela como comunidad de aprendizaje", organizado por la Fundación Sociedades Complejas que se llevó a cabo entre los días 21 de abril y 18 de agosto de 2022 con una modalidad virtual.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Consejo Consultivo Provincial de Nivel Superior, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°

CSO/ga/ec

0 28

/22.-



Cristina S. Oviedo
Prof. CRISTINA S. OVIEDO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION